
A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin, portavoz del grupo parlamentario de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, **presenta** para su debate y votación en la Junta de Portavoces la siguiente,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2012 el gobierno del Partido Popular impuso una reforma laboral, que perjudicó profundamente la posibilidad de mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras a través de la negociación colectiva sectorial al dar prioridad aplicativa, en algunas materias como el salario, al convenio de empresa sobre el sectorial.

El convenio de Transporte de Mercancías por Carretera lleva con los salarios congelados desde 2008 y no contentas con eso, algunas empresas, entre la que se encuentra Igoa y Patxi SL, forzaron la firma de un convenio de empresa que todavía rebajó más los salarios de 2008.

El Convenio de la empresa finalizó su vigencia el 31-12-2017 y el 31 de diciembre de 2018 finalizaba la ultraactividad por lo que automáticamente debían aplicarse las condiciones del convenio de sector desde el 1 de enero del próximo año.

No obstante y de manera inexplicable la UGT firmó con empresa seis meses más de aplicación del convenio de empresa por lo que los salarios, en vez de subir como tocaba, se van a ver congelados.

¿Cuál es la explicación de la actitud de UGT? Si el 1 de enero el salario base de un conductor mecánico tenía que ser de 1285 euros, ¿por qué la UGT firma una prórroga para que siga siendo de 833 euros?, ¿por qué los delegados de UGT le permiten a la empresa un ahorro de más de 450 euros al mes en el salario base de cada trabajador?

CCOO ha realizado una propuesta asumible por la empresa en la que solicita la aplicación del convenio sectorial con incrementos del IPC más 1,5% en cada año de vigencia para recuperar parte de la pérdida de poder adquisitivo que hemos tenido en estos años. Además, reclama el abono de una prima de 8 céntimos por km (con mínimo de 500 km/día) que compense los excesos de jornada y otra prima que compense las dietas.

Por todo ello se presenta la siguiente,

El Parlamento de Navarra traslada su apoyo y solidaridad con los trabajadores/as de Igoa y Patxi SL, Transtiermes SL, Belainpe SL e Igoa y Patxi logística SL, y con sus movilizaciones para mejorar sus condiciones laborales.

Pamplona, 7 de marzo 2019

Portavoz GP Izquierda-Ezkerra